Página 1 de 12 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

560154848

Nro. GS-2023- - AICRI - OBSER

Bogotá D.C, 04 de septiembre de 2023

Señor brigadier general
JOSÉ LUIS RAMÍREZ HINESTROZA
Director de Investigación Criminal e INTERPOL
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 03-7-10028-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ o FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/08/2023**	**Hasta**	**31/08/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: TRES**

1. Se reportó primer informe de supervisión comprendido para el periodo del 03/05/2023 al 31/05/2023 con el radicado Nro. GS-2023-071236-DIJIN del 2 de junio de 2023.
2. Se reportó segundo informe de supervisión comprendido para el periodo del 01/06/2023 al 30/06/2023 con el radicado Nro. GS-2023-085033-DIJIN del 4 de julio de 2023.
3. Se reportó tercer informe de supervisión comprendido para el periodo del 01/07/2023 al 31/07/2023 con el radicado Nro. GS-2023-099207-DIJIN del 3 de agosto de 2023.

Información del contrato

Contrato No.	PN-DIJIN No. 03-7-10028-23

560154848

Objeto del Contrato	SERVICIO DE EDICIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA REVISTA CRIMINALIDAD
Contratista	COMPETITIVIDAD SAS
Representante legal	CARLOS YESID BRIÑEZ TORRES
Valor inicial del contrato	CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SEISIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($172.916.666,00) exento IVA
Valor adiciones del contrato	NO APLICA
Valor total del contrato	CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SEISIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($172.916.666,00) exento IVA
Plazo de ejecución inicial	03/05/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	03/05/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	30/11/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante correo electrónico del 12/08/2023, el supervisor del contrato, el señor mayor Harold Mauricio Ortegón Torres, remitió a la empresa Competitividad S.A.S, **(01) artículo** correspondiente al tercer número del volumen 65 de la revista (segunda entrega), con el propósito de comenzar el respectivo proceso de edición, corrección de estilo especializada, traducción, diseño y diagramación de los mismos.

560154848

- Mediante correo electrónico del 15/08/2023, el supervisor del contrato, el señor mayor Harold Mauricio Ortegón Torres, remitió a la empresa Competitividad S.A.S, **(06) artículos** correspondientes al tercer número del volumen 65 de la revista (segunda entrega), con el propósito de comenzar el respectivo proceso de edición, corrección de estilo especializada, traducción, diseño y diagramación de los mismos.
- Mediante correo electrónico del 18/08/2023, Diana Marcela Ávila Torres, asistente editorial de Competitividad SAS, remitió la corrección de estilos del artículo 65127, el cual hará parte del volumen 65 N°3.
- Mediante correo electrónico del 24/08/2023, el supervisor del contrato, el señor mayor Harold Mauricio Ortegón Torres, remitió a la empresa Competitividad S.A.S, **(01) artículo** correspondiente al tercer número del volumen 65 de la revista (segunda entrega), con el propósito de comenzar el respectivo proceso de edición, corrección de estilo especializada, traducción, diseño y diagramación de los mismos.
- Mediante correo electrónico del 28/08/2023, el señor Capitán Henry Rodríguez Barrios – Jefe Grupo Observatorio del Delito (E), envió a la empresa Competitividad S.A.S, los dos artículos que fueron seleccionados para traducir al idioma inglés, los cuales harán parte del volumen 65 N°3.
- El 31/08/2023, la empresa Competitividad S.A.S emitió factura electrónica en el SECOP II No. 283 correspondiente al primer pago del contrato por valor de $43.229.166.50.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	El contratista ha cumplido actividades correspondientes a la entrega No. 2, en los plazos establecidos.
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El contratista ha cumplido actividades correspondientes a la entrega No. 2, en los plazos establecidos.
Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	El contratista ha cumplido actividades correspondientes a la entrega No. 2, en los plazos establecidos.
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El contratista remitió los respectivos soportes, con el propósito de soportar el primer trámite de pago
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la **POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL** o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	El contratista allegó las pólizas de garantía al Grupo de Contratos.
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente	SI	El día 31/07/2023, se solicitó al contratista el diligenciamiento del formato *1DT FR 0016*, por lo cual, mediante correo electrónico, el señor

560154848

GS-2023-113474-DIJIN

por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros		Yesid Briñez – Representante Legal de Competitividad S.A.S y el señor Andrés Caviedes – Coordinador Editorial, remitieron mencionado documento.
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la **POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL** y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	Pendiente	No se han presentado circunstancias que ameriten ser informadas
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	Pendiente	Pendiente
Restituir a **LA POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	Pendiente	No se han presentado circunstancias que ameriten ser informadas
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	Pendiente	Pendiente
El contratista que por el desempeño de las funciones conozca de métodos, procedimientos, información, infraestructura, doctrina, medios, productos entre otros que son propiedad de origen y/o procesos de la Policía Nacional y en el ejercicio de sus actividades haya visto u oído, debe saber que esto se encuentra amparado bajo la reserva legal, teniendo en cuenta los parámetros legales de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y la Ley 1712 del 2014, en pro de contribuir a garantizar el respeto por los derechos fundamentales de las personas que son objeto de tratamiento como apoyo a la administración de justicia en la lucha contra la impunidad.	Pendiente	Pendiente
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	Pendiente	Pendiente
El contratista al igual que los empleados que tengan relación en la ejecución del contrato deberán firmar el formato 1DT FR 0016 *"Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros"*.	SI	El dia 31/07/2023, se solicitó al contratista el diligenciamiento del formato *1DT FR 0016*, por lo cual, mediante correo electrónico, el señor Yesid Briñez – Representante Legal de Competitividad S.A.S y el señor Andrés Caviedes – Coordinador

560154848

GS-2023-113474-DIJIN

		Editorial, remitieron mencionado documento.
Para el ingreso de computadores no institucionales se deben tener en cuenta los aspectos relacionados en las obligaciones del contratista	Pendiente	No se han presentado circunstancias que ameriten ser informadas
En el evento en que se solicite prórroga, el contratista deberá presentar ante la entidad, los soportes necesarios por lo menos diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento del plazo de ejecución.	Pendiente	No se han presentado circunstancias que ameriten ser informadas
No ingresar sin autorización a las instalaciones de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL dispositivos externos (USB, discos externos) para el almacenamiento de información	Pendiente	No se han presentado circunstancias que ameriten ser informadas
El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL o a terceros.	Pendiente	No se han presentado circunstancias que ameriten ser informadas
En caso de cualquier novedad o anomalías, reportar la situación de forma inmediata, al supervisor del contrato, por escrito.	Pendiente	No se han presentado circunstancias que ameriten ser informadas
Radicar la factura de cobro en el plazo convenido.	SI	El día 13/07/2023, la empresa Competitividad SAS generó factura electrónica No. 283 por valor de $43.229.166,50. Así mismo, el día 14/07/2023, el señor Mayor Harol Mauricio Ortegón Torres – Jefe Área de Investigación Criminológica, en calidad de supervisor del contrato emitió constancia recibo de satisfacción No. 001 de la entrega No. 1, conforme a las especificaciones técnicas del citado contrato.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
Corrección de estilo **Descripción** / **Cantidad** Palabras por cada artículo — 11.500 palabras aproximadamente. Palabras por cada edición o número — Vol. 65 – 2, Vol. 65 – 3 y Vol. 66 – 1: 120.000 palabras aproximadamente. Paginas por cada edición o número — La cantidad de páginas estará sujeta al número aproximado de palabras de cada edición o número.	SI	• Mediante comunicación oficial Nro. GS-2023-099207-DIJIN del 03/08/2023, se rindió el informe de supervisión Nro. 3 correspondiente al mes de julio, el cual se cargó a la plataforma SECOP II. • Mediante correo electrónico del 12/08/2023, el supervisor del contrato, el señor mayor Harold Mauricio Ortegón Torres, remitió a la empresa Competitividad S.A.S, (01) artículo correspondiente al tercer número del volumen 65 de la revista (segunda entrega), con el propósito de comenzar el respectivo

560154844

GS-2023-113474-DIJIN

Artículos por cada edición o número	Según la necesidad de cada número, sin sobrepasar la cantidad total de 33

- Debe corresponder a la corrección de estilo especializada para textos académicos que se incluyan en publicaciones seriadas indexadas ante Colciencias u otros sistemas de indexación y resumen, revisión ortográfica, mejora de sintaxis, corrección de erratas, textos confusos, ambiguos o inapropiados. Así mismo subsanar errores tipográficos.
- Corrección de estilo especializada de los artículos entregados en idioma español, inglés y portugués, así como de los artículos traducidos en su totalidad, por cada uno de los tres números.
- Corrección de estilo especializada de las traducciones al idioma inglés y portugués para los títulos, resúmenes y palabras clave de cada uno de los artículos, correspondientes a los tres números.
- La corrección de estilo desarrollada deberá realizarse en la totalidad del material entregado por parte de la DIJIN, correspondiente al Vol. 65 – 2, Vol. 65 – 3 y Vol. 66 – 1 y de igual forma, ser entregado en su totalidad al equipo editor de la DIJIN, con un plazo mínimo de 3 semanas antes de iniciar el proceso de diseño y diagramación del mismo.
- Todo cambio en el contenido y/o forma para ofrecer al artículo mayor claridad, debe ser coordinado y entregado al equipo editorial de la Revista Criminalidad a manera de sugerencia para el autor del mismo, así mismo deberá esperar la corrección y posterior aprobación por el autor, para continuar con el respectivo procedimiento de diagramación.
- La corrección de estilo especializada de los artículos se realizará de forma digital, sobre los documentos entregados por la DIJIN (con control de cambios o notas internas de modificación), para verificación por parte del equipo editorial de la DIJIN y el autor del mismo.
- Todo artículo deberá estar ajustado en su totalidad de acuerdo a lo dispuesto en la última versión de las normas APA, para lo cual, se debe realizar una verificación especial de citaciones y referencias en correlación con el texto, así como la validación de las mismas, indicando en cada uno de los artículos, las correcciones a realizar por parte del autor.
- Una vez diagramado cada uno de los números, el corrector debe validar que, dentro del documento se encuentre el contenido completo de los textos inicialmente entregados, revisar y marcar para corrección los posibles errores de diagramación: cornisas, listas, tablas, cuadros, gráficos, registros fotográficos, índices, numeración, escritura de autores, superíndices y demás elementos que componen la publicación.

Traducción

Traducción especializada al inglés y portugués, por edición o número (Vol. 65 – 2, Vol. 65 – 3 y Vol. 66 – 1) de:

proceso de edición, corrección de estilo especializada, traducción, diseño y diagramación de los mismos.

- Mediante correo electrónico del 15/08/2023, el supervisor del contrato, el señor mayor Harold Mauricio Ortegón Torres, remitió a la empresa Competitividad S.A.S, (06) artículos correspondientes al tercer número del volumen 65 de la revista (segunda entrega), con el propósito de comenzar el respectivo proceso de edición, corrección de estilo especializada, traducción, diseño y diagramación de los mismos.
- Mediante correo electrónico del 18/08/2023, Diana Marcela Ávila Torres, asistente editorial de Competitividad SAS, remitió la corrección de estilos del artículo 65127, el cual hará parte del volumen 65 N°3.
- Mediante correo electrónico del 28/08/2023, el señor Capitán Henry Rodríguez Barrios – Jefe Grupo Observatorio del Delito (E), envió a la empresa Competitividad S.A.S, los dos artículos que fueron seleccionados para traducir al idioma inglés, los cuales harán parte del volumen 65 N°3.
- Mediante correo electrónico del 24/08/2023, el supervisor del contrato, el señor mayor Harold Mauricio Ortegón Torres, remitió a la empresa Competitividad S.A.S, (01) artículo correspondiente al tercer número del volumen 65 de la revista (segunda entrega), con el propósito de comenzar el respectivo proceso de edición, corrección de estilo especializada, traducción, diseño y diagramación de los mismos.
- El 31/08/2023, la empresa Competitividad S.A.S emitió factura electrónica en el SECOP II No. 283 correspondiente al primer pago del contrato por valor de $43.229.166.50.

5601548

GS-2023-113474-DIJIN

Descripción	Cantidad
Palabras por cada articulo	✓ Palabras traducidas al idioma inglés: 500 aproximadamente (títulos, resumen y palabras clave). ✓ Palabras traducidas al idioma portugués: 500 aproximadamente (títulos, resumen y palabras clave).
Palabras por cada edición o numero	2 artículos por cada edición o número traducidos al idioma inglés en su totalidad: 22.000 palabras aproximadamente.
Paginas por cada edición o numero	La cantidad de páginas estará sujeta al número de palabras de cada edición o número.
Artículos traducidos por cada edición o número	Según la necesidad de cada número, sin sobrepasar la cantidad total de 6. (incluye 2 traducido en su totalidad al idioma inglés)

Diseño y diagramación

- El diseño de cada número será producto de la concepción original de un profesional en el área de diseño, cuya propuesta esté acorde con las características de una revista científica-académica. Debe primar la línea de diseño plano y moderada en colores, material gráfico y demás elementos.
- Todas las imágenes propuestas para la portada y otros apartados de la revista deberán ser originales e inéditas. Para cada edición o número de la revista, el cover o portada deberá estar ajustado según lo establecido en el Reglamento de Uso de la Identidad e Imagen de la Policía Nacional y respetando los derechos patrimoniales y morales de autor. Las imágenes propuestas para la portada deberán ser autoría del contratista en concordancia con la normatividad vigente (Ley 23 de 1982) y demás aplicables al objeto del presente ítem. Toda responsabilidad civil, penal y/o administrativa que se derive de la reproducción de imágenes sin los permisos necesarios, será asumida por el contratista.
- El contratista realizará la diagramación de 36 artículos, compuestos por los 30 artículos originales y las 6 traducciones, portada, lomo y contraportada, gráficas, infografías, estadísticas, tablas, textos, mapas o imágenes, contemplando que en algunos casos será necesario rehacer algunas de ellas para obtener una mejor calidad de visualización. Así mismo, deberá utilizar programas o software que sean compatible con las herramientas de office (Word, Excel, Power Point) y que permita la visualización de las mismas.
- La información de textos, tablas estadísticas, gráficas y diagramas suministradas por la DIJIN, deben ser publicadas sin modificaciones en el contenido de la revista y solo podrá ser susceptible de cambios por corrección de estilo o errores que se puedan presentar, con autorización del supervisor del contrato.
- Para el proceso de revisión y validación, es preciso entregar las pruebas digitales necesarias de la publicación con tamaño, color y formato real, de las cuales el supervisor aprobará una para su publicación definitiva.

560154848

GS-2023-113474-DIJIN

- La aprobación de las artes finales será emitida por parte del equipo editonal de la Revista Criminalidad, previa revisión, ajustes de erratas y verificación de las mismas, las veces que sea necesario.

- Una vez realizados los cambios que sean necesarios en el archivo y antes de su aprobación final, se entregará una muestra digital en formato PDF de alta calidad para consideración del equipo de gestión editorial de la DIJIN.

- El contratista deberá entregar el formato editable las 3 ediciones finales contratadas (Vol. 65 – 2, Vol. 65 – 3 y Vol. 66 – 1), conforme a la herramienta o aplicación de diseño utilizada. De igual manera, el formato de diseño y las versiones finales, deben contemplar el formato y demás características técnicas necesarias para una posible impresión de ejemplares físicos.

Asistencia editorial

- Establecer estrategias de posicionamiento en sistemas de indexación de la Revista Criminalidad y realizar las gestiones necesarias para aumentar los índices de citación en Scopus e incluirla en las siguientes fuentes especializadas relacionadas con los temas de publicación:

  - Redalyc
  - Sociological Abstracts
  - Criminal Justice Periodical Index
  - Criminal Justice Database
  - Current Law Index
  - Criminal Justice Abstracts
  - Criminology Collection
  - Proquest
  - Thomson Reuters
  - EBSCO
  - ISI

- Gestionar el acceso al Sistema de Prevención de Plagio iThenticate para 05 personas del equipo editorial de la Revista Criminalidad, el cual debe tener una vigencia de 1 año; así mismo, éste debe permitir la revisión para mínimo 200 artículos.

Suscripción DOI (Digital Object Identifier)

- Renovación de la afiliación anual al sistema Crossref, garantizando que la titularidad del prefijo asignado (10.47741) continúe siendo de la Revista Criminalidad de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL – DIJIN.

- Realizar los procesos que sean necesarios ante la Publishers International Linking Association y el sistema CrossRef, con el fin de gestionar la asignación y activación de códigos DOI para cada uno de los artículos de la Revista Criminalidad, correspondientes al Vol. 65 – 2, Vol. 65 – 3 y Vol. 65 – 1.

Marcación en formato XML-JATS

- Artículos marcados bajo el estándar XML JATS según metodología Scielo, dando continuidad al proceso de cargue de los documentos en dicha base de datos, ajustado la información con las consideraciones y actualizaciones que establezcan, para garantizar que la

560154848

GS-2023-113474-DIJIN

marcación sea aceptada por Scielo y Redalyc, además de tener en cuenta lo proporcionado por el cliente en formato PDF.

- La marcación en formato XML y el cargue de la información, se requiere para los artículos de la Revista Criminalidad correspondientes al Vol. 65 – 2, Vol. 65 – 3 y Vol. 66 – 1.

Indexación

- Actualizar e indexar los contenidos del Volumen 65 Número 2 y 3, y Volumen 66 No. 1 de la Revista Criminalidad en los sistemas de indexación y resumen, y las bases de datos que se encuentre vinculada (Scopus, Publindex, DOAJ, Lilacs, Clase, Biblat, Dialnet, REDIB, Latindex, Google académico y la marcación XML teniendo en cuenta los criterios de indexación establecidos por SCielo Colombia). El contenido a indexar en las bases de datos debe ser coordinado con el quipo editorial de la Revista Criminalidad.

Difusión en OJS de la Revista Criminalidad

El contratista deberá realizar la publicación de los archivos en el portal web de la Revista Criminalidad como se relaciona a continuación:

- Carga y descripción de ítems (editoriales, artículos, reseñas, revisiones) en el sistema Open Journal System - OJS con los siguientes metadatos, disponibles en el archivo PDF de cada uno de los artículos del volumen 65 Números 2 y 3, y la primera edición del volumen 66:
  - Nombres
  - Apellidos
  - Filiación e información adicional de los autores disponible en los artículos
  - Título del artículo
  - Secciones e identificación de los números (Volumen, número y año)
  - Fechas de publicación originales
  - Paginación
  - Resumen, cuando esté disponible en el artículo
  - Palabras clave, cuando estén disponibles en el artículo
  - Con referencias bibliográficas
  - Cargue de los formatos y documentos que se tradujeron al idioma portugués e inglés.
- Generación de archivos en formato HTML y XML con exactamente la misma información que el archivo PDF de los números de los volúmenes Vol. 65 – 2, Vol. 65 – 3 y Vol. 66 – 1
- Publicación en portal web de la revista, el contenido en formatos HTML, PDF y XML de la Revista Criminalidad del Volumen 65 Número 2 y 3, y Volumen 66 No.1
- La totalidad de los archivos en formato HTML, PDF y XML que serán publicados en el portal web de la Revista Criminalidad, serán entregados por el contratista al equipo de gestión editorial de la Revista Criminalidad para la aprobación de publicación.

Asesoría y apoyo administración OJS

560154848

GS-2023-113474-DIJIN

Para el correcto uso del Open Journal System – OJS, el contratista garantizará todas las configuraciones y ajustes necesarios que se requieran para el óptimo funcionamiento del sistema. así:

- Revisar y ajustar las métricas y demás componentes, para el correcto funcionamiento del sistema.
- Ajustar y configurar en el Open Journal System - OJS el servicio de envío de notificaciones a través de correo electrónico.
- Identificar las traducciones erróneas o inexistentes en las etiquetas, botones y demás componentes de texto en el OJS y realizar las correcciones que sean necesarias.
- Implementar en el menú "Índices y Directorios" un enlace que redirija a los usuarios a los portales Open Researcher and Contributor ID y de Google Scholar para la creación o activación de los Códigos ORCID y Google Académico.
- En la opción del menú "Sobre la revista", se deberá publicar la política antiplagio de la Revista Criminalidad.
- Actualizar la plataforma Open Journal System - OJS a la versión catalogada por el fabricante como "estable" garantizando la total funcionalidad del portal web Revista Criminalidad.
- Tener en cuenta lo contemplado en el Reglamento de Uso de la Identidad e Imagen de la Policía Nacional y respetando los derechos patrimoniales de autor, con respecto a la imagen institucional, colores y plantillas.

Transferencia de conocimiento

El contratista deberá realizar transferencia de conocimiento sobre todas las actividades realizadas en el proyecto al personal que el supervisor del contrato designe, con el propósito de adquirir las habilidades y competencias necesarias para administrar el OJS, así:

Dispondrá de 20 horas para capacitación funcional a mínimo 5 funcionarios del Grupo observatorio del delito dando instrucción en:

- Módulos.
- Cargue de información.
- Registro, modificación, actualización de los datos.
- Flujo de trabajo editorial flexible y configurable.
- Envío y gestión online de todo el contenido.
- Administración de perfiles y asignación de roles (creación, modificación, eliminación y actualización y demás).
- Y demás temas que sean interés para la administración funcional del sistema.

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Dentro del transcurso de la ejecución del contrato No. 03-7-10028-23 no se han presentado novedades, situaciones anormales o de relevancia que deban ser informadas.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (91) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (121) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

560154848

GS-2023-113474-DIJIN

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se obliga a pagar el valor del contrato que se derive del presente proceso, en pesos colombianos en la ciudad de Bogotá, en cuatro (4) pagos, a partir de la primera entrega, previa coordinación con el supervisor del contrato y cumplimiento del objeto contractual; el pago se tramitará una vez emitida la respectiva factura electrónica y demás documentos requeridos por esta Dirección (certificación de parafiscales y constancia de recibido a satisfacción). Así mismo, el contratista deberá encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales. El pago será dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de los documentos y asignación del turno para pago respectivo, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se obliga a cancelar la factura de acuerdo con la nueva asignación de turno, si aplica, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

NOTA: el contratista deberá cumplir con el "*Modelo de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito*", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.

Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
Descripción	**Valor en pesos**	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 172.916.666,00	100 %
Valor total de las entregas	$ 172.916.666,00	100 %
Valor total facturado	$ 43.229.166,50	25 %
Valor facturado pendiente de pago	$129.687.500,00	75 %
Valor pagado	$ 43.229.166,50	25 %
Valor pendiente de entrega	$129.687.500,00	75 %

56015484

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	$ 43.229.166,50	11/07/2023	$ 43.229.166,50	283	$ 43.229.166,50	$5.172.802,00	235355323

4.2 Entrada de Bienes

No aplica

5. RECOMENDACIONES

No aplica

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Mayor **HAROL MAURICIO ORTEGÓN TORRES**
Jefe Área de Investigación Criminológica
Supervisor Contrato No. 03-7-10028-23
Harol.ortegon1047@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3203001447

560154848

GS-2023-113474-DIJIN

Segunda entrega material contrato No. 03-7-10028-23

DIJIN REV-CRIM <dijin.rev-crim@policia.gov.co>

Mar 15/08/2023 16:32

Para:diana.avila.torres@gmail.com <diana.avila.torres@gmail.com>
CC:Andrés Mauricio Caviedes Castro <andresmcaviedes@gmail.com>

6 archivos adjuntos (3 MB)

2_65129_Impacto_de_la_pandemia.docx; 2_65122_Criminologia_e_identidad_corregido_ota.docx; 2_65120_Comprension_y_prevencion_corregido_ota.docx; 2_65118_Medellin_lecciones_seguridad_corregido_ota (1).docx; 2_65108_Aproximacion_al_ciberdelincuente_corregido_ota.docx; 2_65100_El uso de la informacion_corregido_ota.docx;

Dios y Patria
POLICÍA NACIONAL
Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL
DIJIN

Dando cumplimiento a lo pactado en el contrato de prestación de servicios **PN-DIJIN No. 03-7-10028-23** celebrado entre la DIJIN y Competitividad SAS, cuyo objeto es el **servicio de edición, publicación y difusión de la Revista Criminalidad de la Dirección De Investigación Criminal e INTERPOL**, de manera respetuosa me permito entregar **seis artículos** que harán parte de la Revista Criminalidad **Volumen 65 Número 3**, con el propósito que se proceda a realizar la diagramación.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a las actividades que se desprendan para el cumplimiento de lo estipulado en el contrato.

Atentamente,

Dios y Patria

Mayor
Harol Mauricio Ortegón Torres
Jefe Área Investigación Criminológica
Teléfonos: +57 (320) 300 1447

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

560154848

GS-2023-113474-DIJIN

Re: Articulos para traducir

Diana Ávila <diana.avila.torres@gmail.com>

Vie 18/08/2023 9:49

Para:DIJIN REV-CRIM <dijin.rev-crim@policia.gov.co>
CC:Andres Mauricio Caviedes Castro <andresmcaviedes@gmail.com>;jose.rodriguez7100@correo.policia.gov.co <jose.rodriguez7100@correo.policia.gov.co>

1 archivos adjuntos (404 KB)

65127_Combating_the_financing_of_terrorism_corregido_dc_V2.docx;

Buen día estimado equipo.

Confirmo recepción, gracias. De otra parte, adjunto el artículo 65127 con la corrección de estilo para revisión, ajuste y aprobación.

Seguiremos atentos a sus inquietudes y sugerencias.

El jue, 17 ago 2023 a las 11:14, DIJIN REV-CRIM (<dijin.rev-crim@policia.gov.co>) escribió:

Dios y Patria **POLICÍA NACIONAL**
Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL
DIJIN

Buenos días,

Comedidamente me permito relacionar los artículos que fueron seleccionados para la traducción al idioma inglés, que harán parte del volumen 65 N°2, así:

- **64161. La contradictoria relación entre seguridad y derechos humanos.**
- **64128. Las reglas tributarias sobre desbalances patrimoniales y la investigación del lavado de activos: el caso peruano.**

Asimismo, preguntar por el estado del artículo **65127. Combating the financing of terrorism in conflict (war) conditions,** el cual hace parte del volumen 65 N°3, y fue enviado para realizar la correspondiente corrección de estilo.

Quedamos atentos a sus comentarios.

560154848

GS-2023-113474-DIJIN

Atentamente,

Dios y Patria

Capitán
Henry Rodríguez Barrios
Responsable Edición y Publicación Revista Criminalidad
Teléfonos: 5159700 Ext 30545

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Mensaje Importante

La información contenida en este mensaje, incluidos los archivos adjuntos al mismo, son para el uso exclusivo del destinatario y puede contener información que no es de carácter público, en caso de haber recibido este mensaje por error, comuníquese de forma inmediata con el remisor y proceda a su eliminación; recuerde que cualquier uso, difusión, distribución, copiado o divulgación de esta comunicación está estrictamente prohibido.

CONFIDENCIALIDAD

--

Seguimos en contacto. Cordial saludo,

Diana Marcela Ávila Torres
Magíster en Gestión de las TIC en Educación

560154848

GS-2023-113474-DIJIN

Artículos para traducir

DIJIN REV-CRIM <dijin.rev-crim@policia.gov.co>

Lun 28/08/2023 15:39

Para:diana.avila.torres@gmail.com <diana.avila.torres@gmail.com>
CC:Andrés Mauricio Caviedes Castro <andresmcaviedes@gmail.com>

Dios y Patria
POLICÍA NACIONAL
Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL
DIJIN

Buenos días,

Comedidamente me permito relacionar los artículos que fueron seleccionados para la traducción al idioma inglés, que harán parte del volumen 65 N°3, así:

- **65122. Criminología e identidad: una revisión teórica.**

- **65100. El uso de la información ciudadana en la investigación criminal mediante un proceso de innovación tecnológico colaborativo para contrarrestar el hurto a personas en Bogotá.**

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

Capitán
Henry Rodríguez Barrios
Responsable Edición y Publicación Revista Criminalidad
Teléfonos: 5159700 Ext 30545

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

560154848

GS-2023-113474-DIJIN

Artículo para corrección de estilos 65 N° 3

DIJIN REV-CRIM <dijin.rev-crim@policia.gov.co>

Jue 24/08/2023 10:09

Para:diana.avila.torres@gmail.com <diana.avila.torres@gmail.com>
CC:Andrés Mauricio Caviedes Castro <andresmcaviedes@gmail.com>

Dios y Patria
POLICÍA NACIONAL
Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL
DIJIN

Buen día, cordial saludo.

De manera respetuosa me permito remitir artículo 66106 que hará parte del volumen 65-3 para que sea sometido a corrección de estilo.

Agradezco su colaboración.

66106. Son fiables las ruedas de reconocimiento.docx

Atentamente,

Dios y Patria
Mayor
Harol Mauricio Ortegón Torres
Jefe Área Investigación Criminológica
Teléfonos: +57 (320) 300 1447

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

560154848

GS-2023-113474-DIJIN

Artículo para corrección de estilos 65 N° 3

DIJIN REV-CRIM <dijin.rev-crim@policia.gov.co>
Sáb 12/08/2023 9:46

Para:diana.avila.torres@gmail.com <diana.avila.torres@gmail.com>
CC:Andrés Mauricio Caviedes Castro <andresmcaviedes@gmail.com>

1 archivos adjuntos (55 KB)

65107. Incoherencias grafo-corporales en los procesos de recogida de muestras en pericia caligráfica.docx;

Dios y Patria

POLICÍA NACIONAL
Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL
DIJIN

Buen día, cordial saludo.

De manera respetuosa me permito remitir artículo 65107 que hará parte del volumen 65-3 para que sea sometido a corrección de estilo.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

Dios y Patria

Capitán
Henry Rodríguez Barrios
Responsable Edición y Publicación Revista Criminalidad
Teléfonos: 5159700 Ext 30545

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se la informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes el propósito original de la misma es ilegal.

560154848

GS-2023-113474-DIJIN

Espacio para Logo Corporativo

NIT 900.653.830-3
CR 7 82 62
Tel: (0313153162177)
Bogotá - Colombia
competitividadsas@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. 283

Señores DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL
NIT 800.141.338-0 **Teléfono** (601) 5159700 - Ext. 30419
Dirección Avenida el Dorado 75-25 **Ciudad** Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura
Generación 13/07/2023, 17:24
Expedición 13/07/2023, 17:25
Vencimiento 11/09/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Primer Pago Contrato Prestación de Servicios PN-03-7-10028-23 cuyo objeto es la EDICION, PUBLICACION y DIFUSION REVISTA CRIMINALIDAD de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol	1.00	43,229,166.50	43,229,166.50

Total items: 1

Valor en Letras:
Cuarenta y tres millones doscientos veintinueve mil ciento sesenta y seis pesos m/cte con cincuenta cent.

Total Bruto	43,229,166.50
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	**43,229,166.50**

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-09-11 por $ 43,229,166.50

Observaciones:
#s16-01-01-L2;03-7-10028-23;harol.ortegon1047@correo.policia.gov.co#$

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764035492350 aprobado en 20220903 prefijo desde el número 233 al 5000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa 9.66
CUFE: 0a417df9892476af6382aca3666792b64b8ad25369148e1dae9b475b6eeff5134749d41d820d5bd99c523e059935fc4f

560154848